



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Varapalo judicial a un juzgado que negó a un abogado la suspensión de una declaración que le coincidía con un juicio

La Audiencia Provincial de Madrid ha dado la razón a un abogado al que le fijaron una vista y una diligencia de instrucción con preso el mismo día: prevalece el señalamiento del juicio, como él defendía.

Algo que, a su juicio, estaba muy claro, pero ni la juez de instrucción ni la Fiscalía veían, por lo que no le quedó más remedio que pelearlo para lograr que se hiciera Justicia.

La coincidencia de fechas es un entuerto con el que se encuentran los profesionales de la abogacía. En su día, fue sonado el caso de **Juan Gonzalo Ospina**, a quien [se le exigía el don de la ubicuidad](#). También el ocurrido al letrado **Alfredo Herranz**, quien solicitó la suspensión de una vista en Zaragoza porque tenía otra en Logroño y le contestaron que son 140 kilómetros y le daba tiempo.

En este nuevo caso, la batalla, que ha durado dos meses, se salda con "**una resolución que dignifica la profesión de abogado**". Así lo declara a *Economist & Jurist* el protagonista de esta cruzada, el letrado **Álvaro Vidal Herrero**, espe

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |